

REGLAMENTO TECNICO 2 0 10

CATEGORIA PROMOCIONAL STHIL

1 CONSIDERACIONES GENERALES:

LO QUE NO ESTA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR EL PRESENTE REGLAMENTO ESTA PROHIBIDO

2 MOTOR: El motor será de marca STHIL de 60 cm³ de cilindrada. Los mismos serán provistos por la AKPS mediante sorteo previo pago de la inscripción. Deberá tener el correspondiente silenciador. Cada concurrente podrá solicitar el cambio de motor solo una vez en el campeonato cuando considere que el mismo no tiene la performance deseada.

3 NEUMATICOS: serán de marca MG-KADET las que se deberán usar como mínimo 2(dos) carreras consecutivas. En caso de pinchadura o rotura de un neumático, el Comisario deportivo, podrá autorizar el cambio por uno usado. En caso de piso mojado se utilizará compuesto de lluvia (opcional) Marca MG o BLACK.

Las gomas MG Kadet PODRAN SER PROVISTAS por la A.K.P.S.

4 CHASIS: Libre de origen, respetando todas las normas de seguridad y funcionamiento. Sus dimensiones serán:

	MINIMA	MAXIMA
TROCHA DELANTERA	83 cm.	103 cm.
TROCHA TRASERA	93 cm.	140 cm.
DISTANCIA ENTRE EJES	90 cm.	104 cm.

Deberá estar dotado de un para golpe delantero y uno trasero de doble barra, que deberá cubrir los neumáticos traseros en su totalidad sin sobre pasar la trocha máxima. Según Fotos Anexas.





5 BARRA ANTI-VUELCO: es obligación su uso, construida con caño de un diámetro mínimo de 28 mm. de material magnético. Los anclajes con un mínimo de 4 puntos de sujeción, deben ubicarse en los bolones de los soportes del eje trasero (Bancada).

6 CARROCERIA: Es obligatorio el uso de pontones debiendo igualar o superar las cubiertas traseras del chasis, babero y carenado frontal (trompa) homologados por CNK o CIK.

7 FRENOS: Deben ser efectivos. Deben actuar sobre un disco de freno montado en el eje trasero. Esta prohibido la utilización de freno delantero.

8 TRANSMISION: por piñón, cadena y corona. Piñón de 10 dientes. Cadena con paso Ministar de 7,9 mm., se permite su lubricación. "Es obligatorio el uso de cubrecadena."

9 EMBRAGUES: Original del motor. No se permite su lubricación.

10 CARBURACION: Se permite realizar ajustes de carburación por medio de tornillos de alta, baja y control de RPM.

11 PESO MINIMO: El peso mínimo del Kart con el piloto en su puesto de conducción con su equipo completo será de 105 Kg. con combustible en orden de llegada. El eventual lastre se podrá fijar en cualquier parte del chasis y/o de la butaca.

12 NUMERACION: Números blancos sobre fondo rojo.

13 TANQUE DE COMBUSTIBLE: Deberá montarse sobre el piso debajo de la columna de dirección.

14 EDAD: Mínima de 6 años, máxima de 12 años. Ambas cumplidas en el año en que se compete.

15 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD: Es obligatorio el uso de cuello protector, casco, buzo y guantes. En caso que el Comisario Deportivo o el Comisario Técnico consideren que alguno de los elementos que componen el equipamiento de seguridad de un piloto no cumple las condiciones de tales, no autorizaran la salida a pista del mismo.

16 PUNTAJE: Para obtener el puntaje se deberá tener el 75% de las vueltas en cada serie o final. Cada competencia otorgará el siguiente puntaje:

- **Presentación:** 1 (uno) punto PILOTOS LOCALES (llamase a estos san julian gregores comodoro Rivadavia para la fecha DE SAN JULIA) Y 10 (DIEZ) PUNTOS A PILOTOS FORANEOS (RIO GALLEGOS CALAFATE PUNTA ARENAS USUAHIA) EN SENTIDO INVERSO EN LA FECHA 3 Y 4 EN RIO GALLEGOS
- **Pole posición:** 1 (uno) punto

Serie:		
	1º puesto	5 puntos
	2º puesto	4 puntos
	3º puesto	3 puntos
	4º puesto	2 puntos
	5º puesto	1 punto

Final:		
	1º puesto	20 puntos
	2º puesto	15 puntos
	3º puesto	12 puntos
	4º puesto	10 puntos
	5º puesto	8 puntos
	6º puesto	6 puntos
	7º puesto	4 puntos
	8º puesto	3 puntos
	9º puesto	2 puntos
	10º puesto	1 punto

17. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE SENSOR DE TEMPERATURA YA SEA DE BUJÍA O ESCAPE EN CARRERA (ENTIENDASE POR ESTO DESDE PRUEBAS OFICIALES HASTA LA FINAL DE LA CATEGORÍA) COMO ASI TAMBIEN EL USO DE MANTAS TERMICAS

17. . Esta comisión técnica se reserva el derecho de analizar y homologar cualquier cambio que sea necesario realizar en el presente reglamento.

Comisión técnica: ERNESTO CASTRO, EDUARDO BELLO